Tunja, 27 NOV 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. OPERACIÓN SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1	**OPERACIÓN SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**	La ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, catalogada como la única Institución pública de alta complejidad en el departamento de Boyacá, la cual tiene inscrito en REPSS Servicios como Cardiología General y pediátrica y diferentes servicios de Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, en este último grupo ya cuenta con el servicio habilitado de **HEMODINAMIA**; lo que permitiría garantizar una prestación integral a la institución especialmente en la oferta del servicio cardiovascular. Para la vigencia 2024, se celebró el Contrato No. 635 de 2024, por un valor de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/C ($ 1.100.000.000,00)** y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2024, cuyo objeto es **OPERACIÓN SERVICIO DE HEMODINAMIA PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.** La fluctuación en la prestación del servicio de hemodinamia ha sido permeada por la intensidad del uso de servicios derivados de la demanda de procedimientos, teniendo en cuenta que la unidad hace parte funcional de la única entidad de alta complejidad de la red pública del Departamento y atendiendo a que es un servicio de apoyo el cual soporta la	**QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C ($550.000.000,00)**	SERVICIO DE APOYO DIAGNÓSTICO

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		integralidad en la atención al interior de la Institución, se evidencia el crecimiento reportado por el mismo durante el transcurso de las vigencias 2021, 2022, 2023 y 2024, lo cual se correlaciona con el reporte de productividad del servicio durante el mimo período. De acuerdo con las estadísticas la prestación del servicio de Hemodinamia se han realizado 1.880 procedimientos a corte a 31 de julio del 2024, el servicio reporta crecimiento del 30 % en la productividad durante la vigencia, evidenciando que las necesidades continúan vigentes y que el servicio ha venido ganando el mercado departamental, adicionalmente, con el cambio de algunas guías de manejo de las sociedades científicas como las de Neurología en indicación de trombectomías endovasculares en el manejo de accidente cerebro vascular isquémico, se prevé que continúe dicha tendencia hacia el alza para los servicios de hospitalización como son Cardiología, Medicina Interna y Neumología, igualmente Cuidado Crítico Adultos, son los principales de mandantes de la prestación de servicios de Hemodinamia los cuales los pacientes son los primeros beneficiados en la prestación del servicio garantizando de manera oportuna la prestación del servicio. De acuerdo con las estadísticas desde la prestación del servicio de Hemodinamia se han realizado 2.428 procedimientos a corte a 30 de septiembre 2024, el servicio reporta crecimiento del 30 % en la productividad durante la vigencia, evidenciando que las necesidades continúan vigentes y que el servicio ha venido ganando el mercado departamental, adicionalmente, con el cambio de algunas guías de manejo de las sociedades científicas como las de Neurología en indicación de trombectomías endovasculares en el manejo de accidente cerebro vascular isquémico, se prevé que continúe dicha tendencia hacia el alza para los servicios de hospitalización como son Cardiología, Medicina Interna y Neumología, igualmente Cuidado Crítico Adultos, son los principales de mandantes de la prestación de servicios de Hemodinamia los cuales los pacientes son los primeros beneficiados en la		

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		prestación del servicio garantizando de manera oportuna la prestación del servicio. Con este incremento progresivo de la producción en los diferente servicios que dependen del intervencionismo en Hemodinamia y que además han contribuido al aumento en los procedimientos de dicho servicio, se requiere adición, para la OPERACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODINAMIA, en vista de las necesidades de soporte a pacientes de urgencias, consulta externa, hospitalización en sede central, unidades de cuidado crítico, servicio cardiología, medicina interna, neumología, entre otros con el fin de garantizar la atención a pacientes que así lo requieran. Por lo anteriormente expuesto, comedidamente solicito realizar la adición por valor de **QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/C ($550.000.000,00)** el contratista deberá ampliar las pólizas correspondientes para cubrir la adición.		

Sin otro particular

Atentamente

TATIANA CAROLINA MENDOZA ROJAS
Coordinadora Apoyo Servicios de Salud

27/11/24

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD